

NORMAS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para participar en las actividades es obligatorio formar parte de la asociación de Padres y Madres del Colegio de Santa Ana, habiendo satisfecho la cuota anual de 48 euros, mediante domiciliación bancaria, por lo que con la presente doy mi consentimiento para formar parte de dicha asociación, con los derechos y obligaciones que de ello se deriva.

Las fichas de altas deberán entregarse en Secretaría, y para comunicar, una vez iniciado el curso, las bajas en la actividad se debe realizar en la gestoría Gerardo Carrasquer, situada en la Avda. Madrid Nº41, antes del 20 de cada mes, personalmente o mediante correo electrónico en la siguiente dirección: juani@gcarrasquer.com.

Una vez iniciado el curso la ficha de alta debidamente rellena y firmada, así como la comunicación de cambio de actividad de un alumno/a que ya participa en alguna actividad, debe comunicarse en la Gestoría.

Las actividades se cobrarán a principio de cada mes, y aquellas que tienen atribuidas dos horas semanales, se pueden realizar una sola hora, cobrándose el precio como si fuera actividad de una hora, comunicándolo a la empresa encargada de dichas actividades.

Las actividades para padres y alumnos/as de la ESO pueden variar en función de los grupos que se apunten. Si se está interesado en la actividad pero en horario y día distinto es recomendable preinscribirse, se intentará ponerlo en marcha si el número de participantes lo permite, cambiando el día o con un nuevo grupo otro día y en otra hora.

Las normas de participación son reguladas por "Gustavo Sport, S.L" y "AMYPA", pudiendo ser modificadas para un mejor desarrollo de las mismas. En las actividades con un gran número de inscritos podrán realizarse dos grupos, en días distintos, a elegir por los participantes o mediante sorteo

En las actividades de fútbol-sala y baloncesto es obligatorio el uso de la equipación del colegio en los partidos.

Todas las actividades para alumn@s y padres se encuentran cubiertas por un seguro de accidentes, cuyo coste es asumido por AMYPA. Todo niño matriculado en Fútbol Sala o Baloncesto además tiene un seguro con la Federación que es asumido también por AMYPA. Si algún alumno causa baja sin motivo justificado se le cobrará la cuota del Seguro.

Con el presente documento se autoriza a AMYPA para que pueda utilizar los datos e imágenes obtenidos como consecuencia del desarrollo de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso, en los términos previstos en la L.O.P.D.